

Historia

Invasión y Inicio guerra de Guerra de la Crisis por perdida Muerte

Conquista de Navarra sucesión independencia de colonias G. Civil de Franco

LOS AUSTRIAS L O S B O R B O N E S

1512 1700 1808 1898 1936 1975

TEMA 1. ANTECEDENTES DE LA ESPAÑA CONTEMPORANEA

1.1. La pluralidad constitutiva de España: La unificación territorial con los Reyes Católicos. La España de los Austrias. La centralización borbónica.

1.1-1 LA UNIFICACIÓN TERRITORIAL

Entre finales del siglo XV y principios del XVI se produce el proceso de unificación de reinos y territorios hasta constituir lo que hoy denominamos España.

Antes de este proceso existen en España una serie de reinos que son independientes: Castilla es el líder por tres aspectos.

- Proceso de unificación (1469):

Se da el matrimonio de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, así se unen los dos principales reinos que han estado siempre con disputas entre ellos.

- Conquista del reino de Granada (1480-92):

Al producirse el matrimonio de Isabel y Fernando, se crea una unión muy poderosa que tiene deseos de reconquista. Debido a esto, en 1492 se conquista Granada y así se acaba el deseo de reconquista.

- Conquista de Navarra:

Navarra era un reino pequeño situado entre los dos grandes reinos, Castilla y Francia, su existencia dependía en parte de estos reinos.

En el siglo XV la rivalidad entre los dos grandes reinos crece. Navarra en ese momento estaba dividida en dos maneras de pensar: los agramonteses (partidarios de la independencia) y los beamonteses (querían la anexión a Castilla). Entre ellos se produce una guerra civil, entonces aprovechando esto, Fernando en 1512 manda conquistar Navarra a un ejército comandado por el duque de Alba penetrando por el País Vasco. Como Pamplona estaba compuesta en gran parte por beamonteses y viendo la superioridad contraria cede en 3 días.

Tras esto, otros dos ejércitos viniendo de Tarazona y Zaragoza van a Tudela. Esta resiste desde Junio hasta Septiembre compuesta por gran parte de agramonteses.

En el año 1515, Navarra se incorpora a Castilla en las cortes de Burgos, pero respetando sus fueros, moneda, costumbres, etc. Lo único que cambiaba eran los reyes legítimos (Johan y Catalina) por Fernando.

Entre 1512 y 1521 se producen una serie de intentos de recuperar sus territorios, por parte de los reyes. En 1521 reconquistan toda Navarra pero contraatacan las tropas castellanas en la *batalla de Noain* que ganan los castellanos.

En 1516 muere Fernando el Católico, y le sucede su hija Juana (algo retrasada) que estaba casada con Felipe el hermoso. Cuando su marido Felipe muere y ella estaba encerrada, su hijo Carlos, muy joven en ese momento obtiene una gran herencia europea. Carlos no pasa mucho tiempo en España pero se retira allí a morir en 1556 al monasterio de Yuste. En 1558 muere

1.1-2 LA ESPAÑA DE LOS AUSTRIAS (14B, 16AC)

La España de los Austrias comienza con el rey Carlos I (nieto de los reyes Católicos). En esta época, ante todo estaba la figura del rey, junto a ellos estaba el consilium que era gente que le aconsejaba. Después del rey estaba el virrey y cada reino tenía autonomía propia.

En el siglo XVII se introducen los validos que eran las personas que hacían parte de las funciones que hacía el rey, debido a que no podía estar en todos los sitios. Ejemplos son el Conde-Duque de Olivares (Felipe V) y el duque de Lerma (Felipe III).

Cinco reyes de la casa de los Austrias fueron los que gobernaron España en los siglos XVI y XVII

- Carlos I (1517 – 1556) Etapa de auge debido
- Felipe II (1556 – 1598) a la conquista de las colonias de América, etc.
- Felipe III (1598 – 1621) Etapa de decadencia
- Felipe IV (1621 – 1665) por derrotas militares, crisis internacional y
- Carlos II (1665 – 1700) disminución de metales preciosos de América

El sistema de gobierno de los reyes de la casa de Austria en los reinos hispánicos durante los siglos XVI y XVII se denomina *monarquía hispánica*.

En este sistema se impuso la monarquía absoluta pero con unas limitaciones procedentes de los privilegios forales de los reinos no castellanos como Aragón, Navarra, etc. si se contradicen se cumpliría el *contrafuero*.

Desde el reinado de Felipe III (1598–1621) los reyes cedían parte de sus funciones en validos que tenían poder de decisión. Ejemplos son el Duque de Lerma valido de Felipe III y el conde-duque de Olivares valido de Felipe IV.

La polisinodia hispánica era la forma de funcionamiento de la monarquía hispánica, la cual se basaba en una serie de consejos territoriales y especializados que personas destacadas aconsejaban al rey para el buen funcionamiento de los reinos. Existían catorce consejos, trece en Madrid (Aragón, Indias, Castilla, Italia, etc.) y uno fuera, el de Navarra. Los más importantes eran el consejo de Hacienda y el de Castilla.

Portugal perteneció a la monarquía hispánica desde 1580 hasta 1640, pero hasta 1668 no se le concedió la independencia.

• LA CENTRALIZACIÓN BORBÓNICA (32,34)

En este punto se ve el importante cambio que hay entre el sistema de descentralización de los Austrias y el de centralización que afirmaba que el progreso sólo vendría con una estructura territorial uniforme.

- LA GUERRA DE SUCESIÓN (1700 – 1714) (32AB)

Cuando a la muerte de Carlos II, se publico su testamento, algunos países europeos no aceptaron que el inmenso imperio español pasara a manos de la misma dinastía que ya reinaba en Francia.

Los dos países que se opusieron con más energía fueron Inglaterra y Austria. Ésta porque tenía un candidato a la corona de España, Carlos de Austria. Inglaterra porque temía que se formara una alianza demasiado poderosa entre Francia y España.

Debido a esto Austria, Inglaterra y otros estados menores (Prusia, Holanda) declaran la guerra a Luis XIV de Francia y a Felipe V de España.

Durante la guerra los ingleses obtuvieron el apoyo de los territorios de la corona de Aragón, así se complicó la guerra para Felipe V.

Pero cuando iban a ganar los aliados, los austríacos pierden el apoyo de los ingleses porque Carlos iba a heredar el imperio austríaco debido a la muerte del antiguo emperador, y si consiguiese ganar Austria sería muy poderosa y lo que quería Inglaterra era el equilibrio.

Todo esto lleva a la paz de Utrech (1713) en la cual Felipe V era reconocido rey de España pero a cambio de ceder a Austria territorios (Países bajos, Italia) y a Inglaterra otros territorios además de ventajas para comerciar con América.

• LA NUEVA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y TERRITORIAL DE ESPAÑA (34)

Con la llegada de los borbones a España hubo una nueva organización política y territorial adoptando una actitud *absolutista y centralizadora*, esta ultima porque se creía que el progreso sólo podía venir de una estructura uniforme territorial.

Los *decretos de nueva planta* fueron aplicados a los antiguos reinos de la corona de Aragón (Valencia, Aragón, Mallorca y Cataluña) y significo la supresión de sus fueros y sustituidos por leyes castellanas. Los borbones adoptan el modelo de absolutismo ilustrado e introducen varias reformas:

- Nueva estructura de la administración, más uniforme y eficaz
- *Secretarías* (ministerios) donde se trataban los asuntos más importantes del gobierno.
- Las cortes dejan de funcionar y la justicia estaba en manos de chancillerías y audiencias, aunque el rey tenía la última palabra para decidir.

Territorialmente el cambio fue grande, se paso de una actitud descentralizadora a otra centralizadora. Los decretos de nueva planta supusieron para los reinos de la antigua corona de Aragón un sistema de *gobierno provincial* donde el que más mandaba era el *Capitán General* (sustituyendo al antiguo virrey), la provincia se dividía a su vez en *partidos* igual que los estados castellanos. El *Intendente* se encargaba en cada provincia del buen funcionamiento de las reformas impuestas (obras públicas, producción, etc.)

• La sociedad y economía del siglo XVIII como reflejo del Antiguo Régimen

1.2-1 ¿A QUÉ LLAMAMOS ANTIGUO RÉGIMEN? (14A)

Es el sistema político, social y económico que había en Europa antes de los grandes cambios del siglo XIX.

– POLÍTICO ! Absolutismo

– SOCIAL ! Sociedad estamental

- Privilegiados: Nobleza y clero (5 %)

- No privilegiados: Estado llano (95%)

- ECONÓMICO ! Mercantilismo

Importancia de la tierra

Su sistema político se basaba en el poder absoluto de los reyes o reinas cuyo origen se decía que era divino.

La división social se estructuraba en 3 grupos o *estamentos*: los dos privilegiados, la *nobleza* y *el clero* en minoría, pero que tenían acceso a los cargos públicos, no pagaban impuestos y tenían su propia justicia y el estamento no privilegiado, el *estado llano* que no gozaba de privilegios, pagaba impuestos y eran mayoría.

Su sistema económico se basaba en el *mercantilismo*, donde el potencial económico de un país se medía por la acumulación de metales preciosos (oro y plata). España gozaba de él, pero al no producir otros productos, los traía de fuera muy caros y perdía el potencial económico que tendría si tuviese producción propia. Más adelante se evita esto con aranceles.

1.2-2 LA SOCIEDAD Y ECONOMÍA EN EL SIGLO XVIII (38) – SOCIEDAD ! N° de habitantes

Estamentos (pg. 40)

- ECONOMÍA ! Agrícola – INDUSTRIA

- COMERCIO ! Interior (poca importancia)

Exterior

Durante el siglo XVIII hubo un crecimiento de la población en un 40%, debido a una alta natalidad y alta mortalidad. Este crecimiento significó el aumento de la producción.

La población se duplicó en Valencia y Aragón, y se triplicó en Murcia porque eran zonas aptas para la agricultura, que era la principal fuente de economía. En las demás provincias la población disminuía porque se trasladaban a estos otros sitios. Al crecer la producción agraria, servía para alimentar a una población en auge. La ganadería y la pesca también crecieron y eran importantes.

La industria artesanal era la más importante junto a la Reales Fábricas, donde se satisfacían al ejército (armas), nobleza (tapices) y hacienda (tabaco). Este sector fracasaba por no poder competir con los productos extranjeros.

El comercio interior tuvo poca importancia debido al gran número de caminos por el que no podían circular carretas, a los peajes interiores y a las aduanas. Más tarde se suprimirían las aduanas.

El comercio exterior se centraba en dos áreas, la europea y la más importante, América de donde se sacaban los mayores beneficios, de ahí el monopolio en el puerto de Cádiz. Con los *decretos de libertad de comercio* se abrió a otros puertos españoles y en 1797 el comercio con América se abrió a las potencias europeas

1.3. El reformismo ilustrado (42-45)

- ¿QUÉ ES LA ILUSTRACIÓN?

La Ilustración es un movimiento de reforma europeo del siglo XVIII procedente de Francia cuyo fin era reformar la sociedad y modernizar la cultura y la economía. Tiene como bases la *religión y la iglesia* como respaldo moral, y la *monarquía* como instrumento para poder hacer esas reformas. Los intelectuales ilustrados se valían de la razón, las ideas de progreso, el optimismo y el entusiasmo por la naturaleza para hacer las reformas.

El despotismo ilustrado era el sistema político basado en el absolutismo.

Factores que limitan la ilustración en España:

- *Carácter elitista*: había pocos intelectuales ilustrados porque la educación y la cultura fue para una minoría. Formaban una elite.
- *Dependencia de la iglesia*: la Inquisición vigilaba todo acto, para que no se desviase de lo moral establecido por la iglesia.

Personajes: P. Benito Jerónimo Feijoo y Gaspar Melchor de Jovellanos.

• REFORMAS:

• Económicas:

Se siguió con el mercantilismo, manteniendo el monopolio comercial con América mediante el puerto de Cádiz. Se impulsó el comercio interior quitando los peajes y tasas y se reformó el sistema fiscal.

Se introdujeron los conceptos de fisiocracia (el origen de la riqueza es la naturaleza) y de liberalismo económico.

Se plantearon los problemas derivados de los *bienes de manos muertas* que eran propiedades del clero que no se podían vender y se concretó una ley agraria escrita por Jovellanos, en la cual se daba más facilidades a la agricultura y al tema mobiliario.

• Sociales:

Los oficios viles y mecánicos empezaron a ser dignos. La *conflictividad social era escasa*, exceptuando algunos motines, entre ellos el que se hizo contra Esquilache, un ministro italiano.

EJE CRONOLÓGICO

CARLOS I FELIPE II FELIPE III FELIPE IV CARLOS II FELIPE V FERNANDO VI CARLOS III
CARLOS IV

1517 1556 1598 1621 1665 1700 1746 1759 1788 1808

LUIS I (1724)

BIOGRAFÍAS

FEIJOO, BENITO JERÓNIMO (1676–1764)

VIDA:

Polígrafo español nacido en Casdemiro (Orense) de precoz y clara inteligencia y prodigiosa memoria realizó

muchos estudios en escuelas como la de Salamanca, Colegio Real de Rivas del Lil, etc. Fue profesor de filosofía y teología. Fernando VI lo nombró consejero particular.

Durante su vida es gobernado por: Carlos II, Felipe V, Luis I, Fernando VI y Carlos III.

OBRA:

En su actividad literaria se movió en varios campos: matemáticas, astronomía, medicina, física, literatura, religión, teología.

Teatro crítico universal, Cartas Eruditas y curiosas.

NOTAS:

Destruye los errores y ayuda a progresar a los adelantos e influye en los ilustrados posteriores.

JOVELLANOS, GASPARD MELCHOR DE (1744–1811)

VIDA:

Abogado, estadista y polígrafo con carrera judicial. Fue desterrado dos veces, la primera a Gijón y la siguiente a Asturias y Palma de Mallorca. Murió huyendo de los franceses en Asturias y se llevó el dolor de una España hundida en la desgracia. Durante su vida, es gobernado por: Felipe V, Fernando VI, Carlos III y Carlos IV.

OBRA:

Como escritor cultivó la prosa, la lírica y el teatro.

Informe de ley Agraria (1794) y Informe sobre el libre ejercicio de las artes.

NOTAS:

Al producirse la invasión Francesa, rechazó el ministerio del interior ofrecido por José Bonaparte. Cuando fue desterrado a Gijón, le llamó Godoy para desempeñar la función de Gracia y Justicia.

FECHAS IMPORTANTES

1469 ! Matrimonio entre Isabel y Fernando

1492 ! Conquista de Granada

1512 ! Conquista de Navarra

1515 ! Incorporación de Navarra a Castilla

1516 ! Muere Fernando

1521 ! Batalla de Noain

1558 ! Muerte de Carlos I

1580 – 1640 ! Portugal pertenece a la monarquía hispánica

1668 ! Independencia de Portugal

1700 – 1714 ! Guerra de sucesión

1707 ! Decretos de nueva planta para Valencia y Aragón

1713 ! Tratado de Utrech

1714 ! Tratado de Rastadt

1715 ! Decretos de nueva planta para Mallorca

1716 ! Decretos de nueva planta para Cataluña

1765 y 1778 ! Decretos de libertad de comercio

1766 ! Motines contra los altos precios y la escasez

1794 ! Informe sobre la Ley Agraria de Jovellanos

1795 ! Informe sobre el expediente de la Ley Agraria

1797 ! América, libre comercio con cualquier país

4